

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000072-2023/SUNAT

DESIGNA INTEGRANTES ALTERNOS DEL COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA SUNAT

Lima, 30 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30137 se establecieron los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a efecto de reducir costos al Estado;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, dispone que cada pliego cuenta con un comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del citado Reglamento establece la conformación del referido Comité y el numeral 10.2 del mencionado artículo dispone que en caso de ausencia de los miembros titulares los reemplazan los miembros alternos que pertenecen a los mismos órganos administrativos de acuerdo con la propuesta efectuada por sus titulares; asimismo, señala que el Titular del Pliego designará, de manera discrecional, al miembro alterno que lo representará;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del mencionado Reglamento dispone, entre otros, que los integrantes del Comité permanente, titulares y alternos, son designados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 082-2014/SUNAT se designó al Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT el cual ha sido actualizado a través de la Resolución de Superintendencia N° 000126-2022/SUNAT;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los integrantes alternos del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por el literal m) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a los integrantes alternos del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, de acuerdo con el detalle siguiente:

- Jorge Luis Tam Lau, Gerente Financiero, en representación del Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas.
- Daniel Homero Vargas Portilla, Gerente Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores, en representación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.
- Santos Ysmael Ponce Fernandez, Procurador Público Adjunto, en representación del Procurador Público de la SUNAT.
- Jairzinho Juan José Nue Vilca, Supervisor 1 de la División de Presupuesto, en representación del Jefe de la División de Presupuesto.
- Susana Manuela Lean Castañeda, en representación del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Aduanas
y de Administración Tributaria